

27 de febrero

74



Yo el Rey

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVELIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO

M. Señor

Señor.

Lucas Sanchez, por sí, y anombre de D.<sup>n</sup> Agustín de Alfaro  
Pozo, D.<sup>n</sup> Juan<sup>co</sup> Sandoval, y Lison, y D.<sup>n</sup> Salvador Vinader, y  
Moratón Rexidores perpetuos de Murcia: D.<sup>n</sup> Antonio Lu-  
cas, y Zeldran, Cavallero de el orden de Santiago, y de los de  
mas que constan de el Poder que le handado cuya copia  
manifiesta con el mayor respeto // Dize que deseando  
V.S. hermasear, y aumentar su población a la salida  
de el puente de piedra, y en las inmediaciones de el paseo  
de la Alameda construyendo una Plaza que la formaren edi-  
ficios uniformes en su altura, prospecto, y valconarse con  
el fin de que teniendo estas proporciones, y las de los balco-  
nes correspondientes para la asistencia de esta Ciud, y el Ca-  
vildo de la S.<sup>ta</sup> Cathedral Iglesia, se zelebraren en aquella  
las funciones de Foxos que en Murcia se hiciexan, resolvió  
V.S. por sus acuerdos, conceder los sitios neserarios para  
esta fabrica baxo ciertas reglas, condiciones, y cargas, su-  
jeta a el diseño que formo Martin Solera, Maestro de  
Alarife, y arquitectura; Tocurrio al Supremo Consejo